



:: [portada](#) :: [España](#) ::

15-09-2007

## Detenidos dos constructores y el propietario de una finca de Cádiz por la muerte de un obrero

Grupo de Acción Social

Los dos responsables de la empresa constructora Manuel Rodríguez Sañudo y el propietario de la finca de la calle San Roque 6, fueron detenidos en la noche del miércoles y en la mañana del jueves, respectivamente, por su implicación en la muerte de un trabajador sin contrato, ocurrida el pasado martes.

Los tres implicados fueron puestos en libertad sin fianza el jueves acusados por los delitos de homicidio y contra los derechos de los trabajadores. Las obras no contaban con un arquitecto, ni tan poco con un aparejador, y lo más importante no tenían un plan de seguridad.

El trabajador se precipitó al vacío mientras trabajaba sin contrato en la rehabilitación de la finca. En el momento de la tragedia, se encontraba en el techo del tercer piso del inmueble, a más de diez metros de altura.

Pasadas las once de la noche, y tras declarar durante más de seis horas, los tres imputados abandonaron el jueves el Juzgado de Guardia de San José después de que el juez que instruye el caso, Jorge Israel, titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz, decidiera ponerlos en libertad.

Los responsables de la empresa constructora, defendidos por los letrados Rafael Baena y Mari Carmen de Gracia respectivamente, fueron detenidos la noche del pasado miércoles. El tercer implicado, y representado por el abogado José Soler, era detenido en la mañana del jueves. Durante las declaraciones, estuvo presente la fiscal jefe de la Audiencia, M<sup>a</sup> Ángeles Ayuso, responsable del área de Siniestralidad Laboral desde 1997 hasta el presente mes de septiembre.

Además, está previsto que la Fiscalía pida la imputación de una cuarta persona, un arquitecto y posible director de las obras de rehabilitación que se estaban llevando a cabo en la finca de la calle San Roque, 6 cuando se produjo la tragedia.

En este sentido, la Fiscalía investiga si realmente las obras contaban con un arquitecto, pues la licencia de obra mayor para esta finca, aprobada el pasado 9 de marzo de 2007, exige la figura de este profesional. Por el momento se conoce que la ejecución de las obras no contaban con un aparejador ni con un plan de seguridad, cuando en la ejecución de obras mayores es necesario este requisito.

Por todo ello, la Fiscalía investiga si la licencia de obra solicitada a Urbanismo se corresponde realmente con los trabajos que finalmente se estaban llevando a cabo en el inmueble ubicado en San Roque, 6. Curiosamente, el Ayuntamiento de Cádiz ha incluido en el orden del día de la Junta Local de Seguridad que tuvo lugar ayer un punto en el que el municipio requiere a la propiedad de la finca la realización de una Inspección Técnica en el edificio.

La obra de San Roque, 6 ya había despertado recelo en algunos inquilinos del inmueble. Así, Antonia de los Reyes, en declaraciones a Radio Cádiz, señaló que había llevado el caso a la Inspección de Trabajo el 9 de agosto, al igual que a la delegación de Urbanismo, ya que en la obra se estaba trabajando sin red y le estaban cayendo los escombros a sus ventanas. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo aclaró que no creyó "urgente" visitar las obras.



Por su parte, el abogado del propietario de la finca aseguró que su cliente estaba "muy apenado por la tragedia, pues nunca imaginó que algo así ocurriría". Los abogados de los otros dos imputados no quisieron hacer declaraciones. Tras quedar en libertad con cargos, los acusados deberán presentarse en el juzgado periódicamente. La Fiscalía, por su parte, continuará practicando diligencias.